



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-102-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, CONTENEDORES,
EXTINTORES Y TAMBOS PARA VARIAS ÁREAS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

25 veinticinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** dieciséis horas del **25 veinticinco de noviembre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-102-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, CONTENEDORES, EXTINTORES Y TAMBOS PARA VARIAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **“GLOSARIO”** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha **05 cinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha **10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha **18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA**
- **UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S. DE C.V.**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**



CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-102-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, CONTENEDORES, EXTINTORES Y TAMBOS PARA VARIAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente legal-administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

		AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA		UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA		UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos			SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA		UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	del artículo 21 del Código de Comercio.						
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE					
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLEN					
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE					
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI		SI		SI	



► Adquisiciones

		AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA		UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .		NO CUMPLE Toda vez que presenta la constancia fuera del periodo establecido en el numeral 26, de las BASES.	SI CUMPLE			NO CUMPLE Toda vez que presenta la constancia fuera del periodo establecido en el numeral 26, de las BASES.
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA		UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Manifiesto de relaciones laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las **PROYECTOS** presentadas por el **PARTICIPANTE UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S DE C.V.**, se informa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales- administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA**. Mientras que los **PARTICIPANTES AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales- administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA**.



Tercero.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-102-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, CONTENEDORES, EXTINTORES Y TAMBOS PARA VARIAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fueron realizadas por los Titulares de las **ÁREAS REQUIRENTES**, **RODRIGO GONZÁLEZ HIJAR**, en su carácter de **DIRECTOR DE MERCADOS**, **DAVID MENDOZA MARTÍNEZ**, en su carácter de **COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** y el **MTRO. ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ** en su carácter de **COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CUIDADANA DE GUADALAJARA**, de esta evaluación se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica que forma parte de la documentación soporte utilizado para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROYECTOS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

I.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las **PROYECTOS** técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

Partida 1:

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
			UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S. DE C.V.	AMOR JOSE SILVA ESCALERA XTINFIRE	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.
1	1	MANGUERAS PARA HIDRANTES DOBLE CAPA SERIE FAD DE 1 1/2" X 30 M PRESIÓN DE OPERACIÓN 400 PSI CON CHIFLÓN CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	2	CONTENEDOR CON RUEDAS SIN TAPA TIPO VOLCAR O TOLVA CON CAPACIDAD DE 385.60 KILOS DIMENSIONES 200 X 95 X 105 CENTÍMETROS, CON RUEDAS GIRATORIAS, MANIJAS LATERALES, FABRICADO CON POLIETILENO DE ALTA CALIDAD. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO CUMPLE El participante NO cumple con las medidas solicitadas en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases



► Adquisiciones

	3	EXTINTOR DE 10 LBS CO ₂ . CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	4	EXTINTOR DE 4.5 KG PQS ABC. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
		Presentar ficha técnica de la marca de los bienes, en donde se evidencie el cumplimiento de las normas solicitadas	NO CUMPLE El participante NO presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 5. del anexo técnico.	NO CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el punto 5 del anexo técnico evidenciando solo una norma, siendo tres las solicitadas en los consecutivos 3 y 4	NO CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el punto 5 del anexo técnico evidenciando solo una norma, siendo tres las solicitadas en los consecutivos 3 y 4
		Presentar carta garantía firmada por el representante legal, donde señale un tiempo mínimo para las mangueras y contenedor por 6 meses y en los extintores por lo menos 12 meses.	SI CUMPLE El participante presenta carta garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico
		Para los artículos 3 y 4 (extintores) se requiere carta respaldo de distribuidor autorizado emitida por la marca de los equipos propuestos.	NO CUMPLE El participante NO presenta la carta respaldo solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la carta de respaldo solicitada en el punto 5. del anexo técnico	NO CUMPLE Toda vez que el participante presenta carta de respaldo de un segundo distribuidor.
		Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	SI CUMPLE El participante cumple con el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante cumple con el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el lugar y el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.
	OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES



Partida 2:

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
			UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.	AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA (XTINIFIRE)
	1	EXTINTOR DE PQS CON GABINETE DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE No menciona características solicitadas en el numeral 5 del anexo técnico	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
2	2	EXTINTOR DE CO2 (DIÓXIDO DE CARBONO) CON GABINETE DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE No menciona características solicitadas en el numeral 5 del anexo técnico	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	3	DETECTOR DE HUMO DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE No menciona características solicitadas en el numeral 5 del anexo técnico	NO CUMPLE No menciona características solicitadas en el numeral 5 del anexo técnico	NO CUMPLE No menciona características solicitadas en el numeral 5 del anexo técnico
El participante deberá presentar ficha técnica de la marca, en la cual se evidencie el cumplimiento de las normas solicitadas.			NO CUMPLE El participante no presenta fichas técnicas solicitadas en el punto 5 del anexo técnico	NO CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el punto 5 del anexo técnico evidenciando solo la norma solicitada para el consecutivo 1	NO CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el punto 5 del anexo técnico evidenciando solo la norma solicitada para el consecutivo 1
El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde se avale la entrega de los productos en óptimas condiciones, empaquetados de manera individual, no abollados y garantizar el cambio sin costo alguno en caso de entrega de los productos dañados en un lapso no mayor a 3 días hábiles .			SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5 del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5 del anexo técnico	NO CUMPLE El participante no presenta carta compromiso solicitada en el punto 5 del anexo técnico



► Adquisiciones

El participante deberá presentar carta garantía contra defectos de fábrica por un lapso mínimo de 12 meses	SI CUMPLE El participante presenta carta garantía solicitada en el punto 5 del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta garantía solicitada en el punto 5 del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta garantía solicitada en el punto 5 del anexo técnico
Para los artículos 1 y 2 (extintores) se requiere carta respaldo de distribuidor autorizado emitida por la marca de los equipos propuestos.	NO CUMPLE El participante no presenta la carta de respaldo solicitada en el punto 5 del anexo técnico.	NO CUMPLE Toda vez que el participante presenta carta de respaldo de un segundo distribuidor.	SI CUMPLE El participante presenta carta respaldo solicitada en el punto 5 del anexo técnico
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.
OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES

Partida 3:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	UP SIGHT SUPLIANCE, S.A.S DE C.V.			AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
Partida 3	Extintor Tipo ABS, Capacidad de 4.5 KG, cargado con polvo químico, elaborado en acero de carbón, con un alcance de descarga mínimo de 1.5 metros, el material de la válvula debe ser de duraluminio.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.



No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	UP SIGHT SUPLIANCE, S.A.S DE C.V.			AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR EN LA PARTIDA 3 solicitados en el Anexo 1										
a) Presentar Ficha técnica con especificaciones	NO CUMPLE		No cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	
b) Manifestar por Escrito bajo Protesta de decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de la Norma Oficial Mexicana (NOM_154-SCFI-2005).	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	
c) Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de entrega a más tardar el 31 de diciembre de 2025.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	
d) Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	



Partida 4:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	UP SIGHT SUPLIANCE, S.A.S DE C.V.			AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
Partida 4	Consecutivo 1 Tambor para agua de 200 LTS con tapa construido en lámina	NO COTIZA			SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.	NO COTIZA		
	Consecutivo 2 Tambor par arena de 200 LTS con tapa construido en lámina (arena incluida)	NO COTIZA			SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.	NO COTIZA		
REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR EN LA PARTIDA 4 solicitados en el Anexo 1										
a) Presentar Ficha con especificaciones		NO COTIZA			SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	NO COTIZA		
b) Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempos de entrega es a más tardar el 31 de diciembre de 2025		NO COTIZA			SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	NO COTIZA		
c) Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año o más		NO COTIZA			SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	NO COTIZA		



De lo anterior, se informa que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA** para la **PARTIDA 3** (consecutivo 1), **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 3** (consecutivo 1), **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES**. Mientras que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA** para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1 al 4) y **PARTIDA 2** (consecutivos 1 al 3) y **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1 al 4) y **PARTIDA 2** (consecutivos 1 al 3) y **UP SIGHT SUPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1 al 4) **PARTIDA 2** (consecutivos 1 al 3) y **PARTIDA 3** (consecutivo 1), **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES**.

Referente a la **PARTIDA 4** (consecutivo 1 y 2) de las **BASES de la CONVOCATORIA**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la **LEY**, se establece que para poder llevar a cabo una Adjudicación correspondiente al presente **PROCESO DE LICITACIÓN**, se deberá contar con un mínimo de 2 (dos) **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente, por lo anterior y al **NO** contar con el mínimo de 2 (dos) **PROPUESTAS** señaladas para dichas **PARTIDAS**, se declara **DESIERTA** la misma.

Cuarto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES**, se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA** para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1 al 4), **PARTIDA 2** (consecutivos 1 al 3) y **PARTIDA 3** (consecutivo 1), **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1 al 4), **PARTIDA 2** (consecutivos 1 al 3) y **PARTIDA 3** (consecutivo 1) y **UP SIGHT SUPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1 al 4), **PARTIDA 2** (consecutivos 1 al 3) y **PARTIDA 3** (consecutivo 1), de las **BASES NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales- administrativos y/o técnicos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

Requisitos legales- administrativos:

AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Numeral 9.1 Anexo 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	El PARTICIPANTE no cumple, derivado de que presento Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS de fecha 04 de noviembre, incumpliendo en lo establecido en el numeral 26 de las presentes BASES . Como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Segundo denominado “ De la evaluación a los requisitos legales administrativos ”.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) y numeral 26 de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .



CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Numeral 9.1 Anexo 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	El PARTICIPANTE no cumple, derivado de que presento Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS de fecha 03 de noviembre, incumpliendo en lo establecido en el numeral 26 de las presentes BASES . Como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Segundo denominado " De la evaluación a los requisitos legales administrativos ".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) y numeral 26 de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Requisitos técnicos:

PARTICIPANTE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
UP SIGHT SUPLIANCE S.A.S. DE C.V.	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1 (consecutivos 1 al 4) PARTIDA 2 (consecutivos 1 al 3) y PARTIDA 3 (consecutivo 1) de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES .
AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1 (consecutivos 1 al 4) y PARTIDA 2 (consecutivos 1 al 3) de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES .
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1 (consecutivos 1 al 4) y PARTIDA 2 (consecutivos 1 al 3) de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- El presente proceso **LICITATORIO** se declara **DESIERTO**, esto de conformidad con los artículos 71, numeral 1 y 72 numeral 1, fracción VI de la **LEY** y numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso b) de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-102-2025 SIN CONCURRENCIA**



DE COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, CONTENEDORES, EXTINTORES Y TAMBOS PARA VARIAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.

Segundo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
RODRIGO GONZÁLEZ HIJAR	DIRECTOR DE MERCADOS
DAVID MENDOZA MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
MTRO. ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ	COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CUIDADANA DE GUADALAJARA

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENT**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica y Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENT** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



► Adquisiciones

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	RODRIGO GONZÁLEZ HIJAR	DIRECTOR DE MERCADOS		
3	DAVID MENDOZA MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		
4	MTRO. ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ	COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CUIDADANA DE GUADALAJARA		
5	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
6	LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
7	ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin de Acta. -----